


Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : SUCESIÓN -EJECUTIVO POR HONORARIOS
Causante : JOSÉ CEDIEL CADENA MARTÍNEZ
Radicado : 851623184001-**2013-00093-00**

En auto de 26 de noviembre de 2020 se libró mandamiento de pago por los honorarios fijados a la partidora dentro del radicado de referencia. Posterior a la anterior decisión, la auxiliar allegó memorial informando que ya las partes habían realizado el pago, en consecuencia, solicitó decretar la terminación del trámite y su archivo.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

- 1. Decretar** la terminación del trámite EJECUTIVO POR HONORARIOS iniciado por la partidora ZORAIDA CORONADO PARRA, esto al haberse realizado el pago de los honorarios ordenados en la sentencia que aprobó la participación.
- 2.** Ejecutoriada esta decisión, archívese la actuación coactiva.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

efefc2f18f933e88a5e7d8415c5421853eabbf1b1fea0108c6d9fffdff602e6f

Documento generado en 28/01/2021 11:49:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**